

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL  CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr
GENERAL

A/34/182
S/13246

16 abril 1979
ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 24 y 25 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 12 de abril de 1979 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunto un mensaje dirigido a Vuestra Excelencia por Su Excelencia el Dr. Saadoun Hammadi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq.

Solicito que este mensaje se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 24 y 25 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salah Omar AL-ALI
Representante Permanente

* A/34/50.

ANEXO

Carta dirigida al Secretario General por el Ministro
de Relaciones Exteriores del Iraq

Hemos tenido conocimiento de que se está intentando asociar de un modo u otro a las Naciones Unidas con el tratado de paz celebrado por separado entre Egipto y la entidad sionista, por instigación de los Estados Unidos de América, y de que se está intentando que la Organización internacional asuma parte de la responsabilidad de aplicar las disposiciones de ese injusto tratado, que hace caso omiso de todas las decisiones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino - tales como su derecho a volver a su patria, su derecho a la libre determinación, el retiro incondicional y sin ventajas de las fuerzas de ocupación de los territorios árabes y el reconocimiento de la Organización de Liberación de Palestina como representante legítimo del pueblo palestino - y que garantiza a los agresores el goce de los beneficios de su agresión y consagra su usurpación de todo el territorio de Palestina y de otros territorios árabes.

Todos los contactos, consultas y deliberaciones celebrados entre Egipto y la entidad sionista, con la asistencia de los Estados Unidos de América, se llevaron a cabo fuera del marco de las Naciones Unidas y no por su conducto, y, en consecuencia, desconocieron la función de la Organización internacional y la validez de sus resoluciones, pese a que ésta ha desempeñado desde un principio un papel fundamental con respecto a la cuestión de Palestina y se ha ocupado de ella en numerosas resoluciones relativas a los derechos del pueblo palestino y la ocupación de los territorios árabes por parte de la entidad sionista. La comunidad árabe ha rechazado desde un principio los acuerdos de Camp David, así como ha rechazado categóricamente las conversaciones de paz convenidas entre Egipto y la entidad sionista, por considerarlos un paso irresponsable que ha de causar grandes daños a los derechos e intereses de la comunidad árabe. En las reuniones en la cumbre de los Estados árabes y de los Ministros Arabes de Relaciones Exteriores y de Asuntos Económicos que se celebraron en Bagdad (véanse A/34/160-S/13216 y Corr.1), los participantes declararon oficial y definitivamente que la comunidad árabe rechazaba los acuerdos de Camp David y las conversaciones para la paz y condenaba a Egipto, a la entidad sionista y a los Estados Unidos de América por este tratado. Los participantes decidieron también no tratar con las partes y rechazar todas las consecuencias políticas, económicas, jurídicas y de otra índole de este tratado.

Por todas las razones mencionadas y a fin de preservar el papel y el prestigio de las Naciones Unidas, la Organización debe mantener absolutamente la distancia con respecto a este tratado, debido a que los árabes lo han rechazado a nivel oficial y popular y también en el plano palestino. Las Naciones Unidas también deben rechazarlo, dado que se concertó totalmente sin su participación y en contra de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de sus resoluciones referentes a la cuestión de Palestina.

A/34/182
S/13248
Español
Anexo
Página 2

El Iraq considera que asociar de cualquier manera a las Naciones Unidas con este tratado entrañaría consecuencias que probablemente perturbarían las relaciones entre las Naciones Unidas y los Estados árabes, que han rechazado colectivamente el tratado, y también las relaciones de la Organización con el grupo de Estados no alineados y con la Organización de la Conferencia Islámica, debido a que ambos apoyan las posiciones adoptadas por los Estados árabes al rechazar el tratado, y se solidarizan con ellas.

Saadoun HAMMADI
Ministro de Relaciones Exteriores
del Iraq
